

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto N3

Nombres

ORDENANZA 1962/97

TIGRE, 21 de agosto de 1997.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 1962/97, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 1997, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º Desígnase con el nombre de “General José de San Martín”, a la plaza ubicada entre calles Mariano Demaría, Suiza, Burgos y Francia, identificada catastralmente Circunscripción II, Sección J, Manzana 140, Don Torcuato.

ARTICULO 2º Desígnase con el nombre de “General José de San Martín”, al polideportivo ubicado entre las calles Riobamba, Padre Jesús Fernández Berruete y Ruben Darío, de Don Torcuato, Circunscripción II, Sección R, Manzana 135.-

ARTICULO 3º Derógase la Ordenanza 1048/90.-

ARTICULO 4º Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 1997.

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1º Promúlgase la Ordenanza N° 1962/97.-

ARTICULO 2º Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese por la Subsecretaría Coordinadora de las Delegaciones Municipales de Don Torcuato. Tome conocimiento la Dirección de Catastro y la Dirección General de Deportes.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.
□ Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
DECRETO N° 1255/97

